



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 ENE. 1980

Expte. N° 019/80

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Director General de Administración, Cr. Odiso Antonio Chalabe; y

CONSIDERANDO:

Que lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la Casa, cuyas conclusiones se comparten;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar en suspenso la aceptación de la renuncia presentada por el / Sr. Director General de Administración, Cr. Odiso Antonio CHALABE, hasta tanto / se resuelva en el expediente N° 816/79 de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 2°.- Disponer que el mencionado agente, no preste servicios, por lo que no podrá percibir haberes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Victor van Cauwlaert
Lto. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 008-80